



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 SEP 2021

VISTO el Refte.nº 1-021 del Expte.nº 90044-014, por el cual la Dirección General de Relaciones Internacionales eleva un proyecto de Convenio de Cooperación e Intercambio a suscribirse con la Universidad para Extranjeros de Siena, Italia, con el objetivo de profundizar las relaciones culturales entre ambas Casas de Estudio y de contribuir a la difusión de la lengua y cultura italiana (fs.41); y

CONSIDERANDO:

Que se agrega a estas actuaciones copia de Convenio de Cooperación e Intercambio nº 803-016 suscrito el 19 de mayo de 2016 entre ambas Universidades (fs.1/5);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.42/42 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad para Extranjeros de Siena, Italia, un Convenio de Cooperación e Intercambio, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del Honorable Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº: 1411 2021
frf

Col dala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

13/9/21
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

rem
MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN